

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACION: 252863105001201800693-01
DEMANDANTE: LUZ STELLA ESPITIA ROMERO
DEMANDADO: HUMAR INVERSIONES AGROINDUSTRIALES SAS
FECHA DE LA SENTENCIA: CATORCE (14) de MARZO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
DECISION: CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE: EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha 12 de mayo de 2023, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Funza, dentro del proceso ordinario laboral de LUZ STELLA ESPITIA ROMERO Y OTROS contras HUMAR INVERSIONES AGROINDUSTRIALES S.A.S.

SEGUNDO: Costas en esta instancia, a cargo de la demandada, como agencias en derecho se fija la suma de \$2.600.000.

TERCERO. DEVOLVER el expediente digital al juzgado de origen.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 15/03/2024 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 15/03/2024 , a las 5: 00 p. m.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral